I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Educación, Juventud y Deporte

20 *RESOLUCIÓN 8/2013, de 8 de abril, de la Dirección General de Juventud y Deportes de la Comunidad de Madrid, por la que se indica la notificación de la Orden 554/2013, de 28 de febrero, por la que se dispone el reintegro de la subvención concedida a la Federación Madrileña de Pelota mediante Orden 725/2012, de 9 de abril.*

La Consejera de Educación, Juventud y Deporte de la Comunidad de Madrid ha dictado, con fecha 28 de febrero de 2013, la Orden 554/2013, por la que se dispone el reintegro de la subvención concedida a la Federación Madrileña de Pelota mediante Orden 725/2012, de 9 de abril.

Intentada por dos veces la notificación de dicho acto en el domicilio de su destinatario mediante carta certificada acompañada de aviso de recibo, conforme a la exigencia contenida en el artículo el artículo 59.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, no ha sido posible su práctica por causas no imputables a la Administración.

Por ello, y en aplicación de lo dispuesto en el artículo 59.5 del mismo texto legal, se procede a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, así como su inserción en el tablón de edictos del Ayuntamiento correspondiente.

De conformidad con el artículo 61 del mismo texto legal, en evitación de cualquier posible lesión que de la publicación íntegra de la citada Orden pudiera derivarse para los derechos e intereses legítimos del interesado, se significa que el texto íntegro del acto que se notifica se encuentra a su disposición, previa acreditación de su identidad o de la representación conferida mediante cualquier medio válido de los admitidos por nuestro ordenamiento jurídico, durante el plazo de diez días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, en las dependencias de la Dirección General de Juventud y Deportes sita en la plaza de la Independencia, número 6, planta sexta, en horario comprendido entre las nueve y las catorce, de lunes a viernes, excepto festivos.

Madrid, a 8 de abril de 2013.—El Director General de Juventud y Deportes de la Comunidad de Madrid, Pablo J. Salazar Gordon.

(03/12.468/13)

BOCM-20130418-20